

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013

# SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

(Hasta la incorporación de la Sra. Alcaldesa a las **9.45** horas, punto **9**)

#### **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto (Hasta la incorporación del Sr. Romero a las 9.45 horas, punto 9)

#### **CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

## TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

#### INTERVENTOR ACCTAL.,

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de agosto de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D08546, de fecha 23 de agosto de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la sustituta del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de agosto de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 20/08/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/08/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/08/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



**ORDEN** de 8 de agosto de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización y se efectúa su convocatoria para 2013.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación para la prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Marbella".

**LEY 3/2013,** de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la formalización del contrato administrativo del expediente "Obras de acometidas de Infraestructuras al Pabellón Polideportivo de Bellohorizonte, T.M. Marbella".

**CORRECCIÓN** de errores de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los "Premios Andalucía del Comercio Interior" (BOJA núm. 142, de 22.7.2013).

**RESOLUCIÓN** de 12 de agosto de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de Servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación denominado servicio de limpieza de oficinas para los Puertos de Estepota, Marbella y La Línea de la Concepción (P.D. 2212/2013).

**ANUNCIO** de 19 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

**ANUNCIO** de 23 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación por lotes del "Suministro de dos tractores y una máquina limpiaplayas para la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Marbella.

**RESOLUCIÓN** de 16 de agosto de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación denominado servicio de limpieza de viales y explanadas para los puertos de Estepona y Marbella (Málaga) clave MAP13101.

**ANUNCIO** de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura,



Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de defensa mediante muro de escollera, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (**PP. 1482/2013**).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

# 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DE LA NAVE INDUSTRIAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ERMITA" CALLE URANIO Nº 16 DE MARBELLA.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.3.-PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL SITO EN C/ GRANITO, PARCELA Nº 22 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA, DESTINADO A DEPÓSITO-ALMACEN DE LIMPIEZA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.-RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1244/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1244/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 21 de agosto de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1244/13, por importe de 83.469,11 €

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1247/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1247/13



Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 20 de agosto de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1247/13, por importe de 404.762,07 €.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1248/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1248/13

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 20 de agosto de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1248/13, por importe de 11.484,61 €

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1249/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1249/13

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 21 de agosto de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1249/13, por importe de 111.841,17 €

- 4.- PROPUESTAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS:
- 4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PARA USO CULTURAL Y EDUCATIVO, DE LAS EDIFICACIONES CONOCIDAS COMO "TRAPICHE GUADAIZA" DE SAN PEDRO ALCÁNTARA T.M. DE MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 4).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE



LA A-7, TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ESCOLLERA DE PROTECCIÓN EN PASEO DE LAS CUCHIS, T.M. DE MARBELLA" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENSA SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE EMERGENCIA DENOMINADA "OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EMERGENCIA, EN LA EDIFICACIÓN DE "LA POSADA" SITUADA EN LA CALLE SAN JUAN DE DIOS, Y CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN" (CERTIFICACIONES Nº 1 Y FINAL).- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5. - PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIÓNES SOBRE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LAS URBANIZACIONES PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, PRESENTADA POR LA C. D. P. G.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RO Nº 4/2013, DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN C/ HUNGRÍA 19 DE LA URB. LA



CANTERA DE MARBELLA, CALIFICADA JURÍDICAMENTE DE BIEN PATRIMONIAL, E IDENTIFICADA EN EL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CON EL Nº 840 DE BIENES INMUEBLES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

- **8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:
  - 8.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00078.
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.
  - **8.2.-** Expediente administrativo nº **2013AC00015.**
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.
  - **8.3.-** Expediente administrativo n° **148/11-AC.**
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.
- **9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se incorpora la Sra. Alcaldesa, asumiendo la presidencia, a las 9.45 horas y pasando el Sr. Romero a ser Concejal Secretario.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

# 9.1.1.- K. E. (EXPTE. 1907/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos a la licencia de obras concedida.

# 9.1.2.- B. V. D. H. (EXPTE. 2587/11).-



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

## 9.1.3.- D. J. N. F. M. (EXPTE. 1689/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

# 9.1.4.- D. M. Á. C. L. (EXPTE. 3436/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

# 9.1.5.- D. Á. G. D. C. (EXPTE. 1604/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

## 9.1.6.- F. R. D. S.L. (EXPTE. 2795/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto al Acuerdo, por el que se concede licencia de obras.

#### 9.1.7.- J. (EXPTE. 1901/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR**, el Proyecto de Legalización de ampliación.

#### 9.1.8.- D. P. D. G. (EXPTE. 1958/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR**, el Proyecto de Ejecución.

**9.2.-** LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

# 9.2.1.- D. A. M. P. (EXPTE. 1496/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.



- 10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.
- 10.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VIA PÚBLICA RELATIVA A BAJA, POR RENUNCIA, DEL PUESTO Nº 10 DEL MERCADO SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

- **10.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **10.2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### 10.2.1.A.- A., S. L. (Exp. 1853/13).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

**10.2.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

10.2.2.A.- M. I. V. B. (Exp. 2235/13).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **RECONOCER** la situación urbanística.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA LAS NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES PARA LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Quedar enterada** de la propuesta.

DELEGACIÓN PROPUESTA DE LA DE TRÁFICO, 10.4.-TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE SOLICITUD DE LA EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L. SOBRE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL, UNIVERSITARIO Y DE ASPANDEM PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014, SEGÚN DOCUMENTACIÓN APORTADA DE LAS RUTAS, PARADAS, **TARIFAS** DE PRECIOS, **DOCUMENTACIÓN** Y **CONDICIONES** REGULADORAS DE DICHO SERVICIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL POR EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA H. D. S. P. A.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA COLEGIOS PÚBLICOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para



el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.